

# Estados Observadores de la Alianza Pacífico



**Embajador Pablo Macedo**

# Alianza del Pacífico



- La Alianza del Pacífico es una iniciativa de integración regional conformada por Chile, Colombia, México y Perú, establecida formalmente el 6 de junio de 2012, mediante la suscripción de su Acuerdo Marco (AM).
- El profundo proceso de integración que impulsa la Alianza del Pacífico permite mostrar ante el mundo que sus mercados son muy atractivos.



# Estados Observadores

La Alianza del Pacífico cuenta con 42 Estados Observadores:

1. Canadá
2. **Costa Rica\***
3. El Salvador
4. Ecuador
5. Estados Unidos
6. Guatemala
7. Honduras
8. Haití
9. **Panamá\***
10. Paraguay
11. República Dominicana
12. Uruguay
13. Trinidad y Tobago



1. Marruecos

1. Australia  
2. Nueva Zelandia

1. Alemania
2. Austria
3. Bélgica
4. Dinamarca
5. Francia
6. Finlandia
7. España
8. Grecia
9. Italia
10. Hungría
11. Polonia
12. Portugal
13. Suecia
14. Suiza
15. Países Bajos
16. Turquía
17. Reino Unido

1. China
2. Corea del Sur
3. Georgia
4. India
5. Indonesia
6. Israel
7. Japón
8. Singapur
9. Tailandia

\* Son Estados Observadores que se consideran candidatos para ser Estados Parte de la Alianza del Pacífico.



# Estados Observadores



## Participación de los Estados Observadores de la Alianza del Pacífico

- Los Estados que no sean parte de la Alianza del Pacífico podrán participar como Estados Observadores.
- El Estado Observador deberá compartir los principios y objetivos establecidos en el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.
- Los Estados interesados en obtener la calidad de Estado Observador deberán dirigir una solicitud por escrito a la Presidencia Pro Témpore, que la comunicará a los Estados Parte para su consideración por el Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico.
- El Consejo de Ministros podrá otorgar la calidad de Estado Observador, de conformidad con el artículo 10 del Acuerdo Marco y su decisión será comunicada por la Presidencia Pro Témpore al Estado interesado.





# Beneficios de los Estados Observadores



- La adhesión como 'Estado Observador' genera una dinámica cooperación con el bloque regional.
- Los Estados Observadores pueden participar en reuniones e instancias presidenciales y ministeriales de la Alianza del Pacífico a las cuales se les haya invitado, previo consenso de los Estados Parte. Salvo que estos últimos acuerden otro criterio, esta participación será sólo con derecho a voz y con representantes del nivel jerárquico que corresponda a la respectiva reunión o instancia.
- La Alianza del Pacífico puede acordar con los Estados Observadores proyectos y/o acciones de cooperación. Dichos proyectos y/o acciones de cooperación deberán enmarcarse dentro de los pilares del mecanismo: libre movilidad de bienes, de servicios, de personas y de capitales.



# Beneficios de los Estados Observadores



- Un Estado Observador podrá ser candidato a Estado Parte.
- El Estado Observador que lo deseé, podrá presentar en cualquier momento su solicitud para ser candidato, siempre y cuando tenga suscritos acuerdos de libre comercio con al menos la mitad de los Estados Parte.
- El Estado Observador, cuya solicitud para ser candidato haya sido aceptada, podrá participar con derecho a voz en las deliberaciones que tengan lugar en las reuniones e instancias de la AP a las que haya sido invitado, con el consenso previo de los Estados Parte.
- De conformidad con el artículo 17 del Acuerdo Marco, Costa Rica y Panamá son Estados Observadores y también son considerados candidatos para ser Estados Parte de la Alianza del Pacífico.



# Grupo de Relacionamiento Externo de la Alianza



- El Grupo de Relacionamiento Externo (GRE) fue creado por mandato del Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico durante su VIII Reunión realizada en Villa de Leyva, Colombia, el 29 y 30 de junio de 2013.
- Tiene por objetivo diseñar una estrategia de vinculación de la AP con Estados Observadores y terceros.
- También debe generar un intercambio permanente y fructífero, manteniendo la libre movilidad de personas, bienes, servicios y capitales.
- Al momento, el Grupo se ha reunido con 20 Estados Observadores e identificado con cada uno de ellos áreas de trabajo conjunto específicos en áreas de interés común como innovación, educación, emprendimiento, integración regional, entre otras.



# Grupo de Relacionamiento Externo de la Alianza



## Proyectos de trabajo

- **Organización de encuentros con países observadores interesados en fortalecer su relación con la Alianza del Pacífico:** Se han llevado a cabo tres reuniones con distintos observadores (Lima, Perú, abril de 2014; Viña del Mar, Chile, octubre de 2015 y Lima, Perú, marzo de 2015). Como resultado de dichas reuniones ha sido posible identificar ámbitos y definir acciones de colaboración, varias de las cuales se encuentran ya en ejecución.
- **Ejecución de proyectos de colaboración:** Dependiendo de los proyectos de colaboración acordados, el Grupo se encarga de ejecutar aquellos que caen bajo su responsabilidad. Por ejemplo, el 23 de marzo de 2015, en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú, se realizó el Seminario “Integration Partnership Forum” en colaboración con Nueva Zelanda y el 27 de abril de 2015, en la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, tuvo lugar el Panel “La Alianza del Pacífico un nuevo modelo de integración para mercados emergentes”, en colaboración con la Fundación Bertelsmann.
- **Relacionamiento con entidades internacionales:** El grupo prepara propuestas de relacionamiento y acercamiento con terceros, particularmente con organizaciones internacionales y mecanismos de integración de Asia-Pacífico.



# Valor agregado de la Alianza del Pacífico



- La Alianza del Pacífico es percibida como un experimento convergente que incorpora una compleja red de tratados de libre comercio en Latinoamérica.
- Una de las principales fortalezas de la Alianza del Pacífico son los valores compartidos entre los Estados Parte: el alto nivel de conocimientos entre los negociadores y la experticia de los cuatro países en la suscripción de tratados de libre comercio.
- La Alianza del Pacífico sirve a sus Estados Parte y Estados Observadores como un nodo para elaborar y desarrollar juntos acuerdos de libre comercio con los socios de América Latina y vincularse con otras asociaciones de comercio e inversión.
- Los Estados miembros expresaron su voluntad de seguir mejorando la cooperación con los Estados Observadores en la declaración de Paracas, Perú (julio de 2015).



**¡Muchas gracias!**

---

